



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

143-21

Salta, 17 MAY 2021
Expediente N° 12.277/20

VISTO la Resolución N° D-052/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se le concede licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Sra. Verónica Alejandra RODRIGUEZ, en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 6- del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, por el término de noventa (90) días, a partir del 04 de Noviembre de 2.020.

Que la Decana de esta Facultad da el visto bueno a la licencia post maternidad, solicitada por la agente en fs.06.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en la Resolución CS-N° 503/17 (Anexo I);

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-maternidad, a la **Sra. Verónica Alejandra RODRIGUEZ**, D.N.I N° 29.737.010, en el cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 6- del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, por el término de noventa (90) días, a partir del 02 de Febrero de 2021.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector no Docente, Decreto 366/06 y modificatoria - Resolución CS-N° 503/17 (Anexo I); de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa